

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA (A2.2002) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 - 2023.

La comisión de selección del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el cuerpo de técnicos de grado medio, opción ingeniería técnica agrícola (A2.2002) correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 - 2023, de acuerdo con el apartado 2 de la base tercera de la Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Tercero: Requerir a las personas que aparecen en el anexo III para que en el plazo de DIEZ días hábiles siguientes a la publicación de este listado, presenten el dictamen técnico facultativo en que se fundamente la solicitud de adaptación, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la base tercera y apartado 3c) de la base cuarta de la resolución de convocatoria, indicando que quienes no aporten la documentación requerida se tendrán por desistidos de su solicitud de adaptación.

La documentación se presentará a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Fernando García Prieto.

Fdo.: Mercedes Martín Sánchez.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES MARTIN SANCHEZ	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTVMPQKNKLRPFERMG4SRTKNQF	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNA52Y8JT4PQFTFCGSSXB6T7WB	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTO ANEXO I

DNI	CONCEDIDA
***4733**	CONCEDIDA PARCIALMENTE
***0764**	CONCEDIDA PARCIALMENTE

DOCUMENTO ANEXO II

DNI	DENEGADA
***1527**	DENEGADA

DOCUMENTO ANEXO III

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MERCEDES MARTIN SANCHEZ	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXTVMPQKNKLRPFERMG4SRKNQF	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO GARCIA PRIETO	14/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNA52Y8JT4PQFTFCGSSXB6T7WB	PÁG. 2/2	